I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

23 *ACUERDO de 28 de abril de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se concede la Medalla de la Comunidad de Madrid, en su categoría de Plata.*

El Consejo de Gobierno, a propuesta de la Excelentísima Señora Presidenta de la Comunidad de Madrid y de conformidad con lo previsto en el artículo 3 de la Ley 3/1985, de 22 de marzo, de la Medalla de la Comunidad de Madrid, previa deliberación, en su reunión de 28 de abril de 2011,

ACUERDA

Primero

Conceder la Medalla de la Comunidad de Madrid, en su categoría de Placa de Plata, a las siguientes Instituciones:

— Asociación para la Lucha Contra las Enfermedades Renales (ALCER Madrid).
— Colegio Fundación Caldeiro-Madrid.
— Colegio Sagrada Familia-Pinto (Madrid).
— Gastronomía Madrileña.

Segundo

Conceder la Medalla de la Comunidad de Madrid, en su categoría de Plata, a las siguientes personas:

— Ilustrísimo señor don Pablo Castellano Cardalliaguet.
— Ilustrísimo señor don Felipe Segovia Olmo.

Acordado en Madrid, a 28 de abril de 2011.

El Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno,
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA

(03/15.775/11)

BOCM-20110429-23